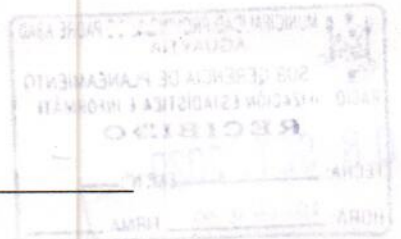




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RESOLUCION DE GERENCIA N° 258 -2020- MPPA-GM

Aguaytía, 07 setiembre del 2020.

VISTOS:

El Expediente Interno N° 04740-2020, que contiene la Resolución de Gerencia N° 43-2020-GM-MPPA-A, de fecha 24/02/2020, Informe N° 277-2020-WEPF/SGESLO/GIO/MPPA-A, de fecha 23/07/2020, emitido por la Sub Gerencia de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras, e Informe N° 282-2020/GIO/MPPA-A-MJEB, de fecha 24/07/2020, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Obras, Informe Legal N° 434-2020-MPPA-GAJ, de fecha 07/09/2020, demás recaudos que anteceden, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo único de la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Ar. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia;

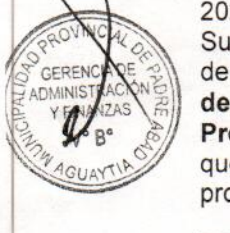
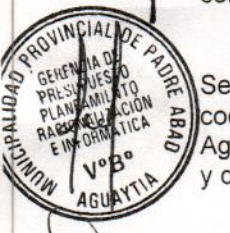
Que, mediante Resolución de Gerencia N° 43-2020-GM-MPPA-A de fecha 24/02/2020 Se resuelve en su Artículo Primero: Designar con retroactividad al 20/02/2020 a los coordinadores de obra, para la ejecución de la Obra "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Aguaytía y Pueblos Aledaños- Provincia y distrito de Padre Abad- Departamento de Ucayali";

Que, mediante el Expediente Interno N° 04740-2020, el cual contiene el Informe N° 277-2020/WEPF/SGESLO/GIO/MPPA-A, de fecha 23/07/2020, la Sub Gerencia de Ejecución, Supervisión y Liquidación de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, solicita la designación de coordinador de obra, para la ejecución de la Obra "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Aguaytía y Pueblos Aledaños- Provincia y distrito de Padre Abad- Departamento de Ucayali", debido a que los ingenieros que fueron designados con anterioridad en la actualidad no laboran en esta entidad, por lo que propone al siguiente profesional:

MIEMBROS	CARGO
WENDY KATERINE PINEDO SANTA CRUZ DNI N° 42951603 Correo Electrónico; kammy_farid@hotmail.com Reg. CIP N° 244125	INGENIERA DE PLANTA

Que, con Informe N° 282-2020/GIO/MPPA-A-MJEB, de fecha 24/07/2020, el Gerente de Infraestructura y Obras, dispone continuar con el trámite correspondiente;

Cabe señalar que si bien a ejecución de la obra indicada cuenta con el supervisor sobre los cuales recae las funciones establecidas en el artículo 187° del Decreto Supremo N° 344-2018-RF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin embargo, el coordinador tiene a función de atender los requerimientos que efectúa el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento respecto al avance de la obra, asimismo, realiza coordinaciones con el supervisor, el Ministerio de Vivienda, la Entidad, ejecutor de la obra, supervisor, entre otros aspectos que lo soliciten las partes.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



Que, mediante Informe Legal N° 434 -2020-MPPA-GAJ, de fecha 07/09/2020, la Gerencia de Asesoría Jurídica, Opina: que estando a lo expuesto en los considerandos precedentes de la Resolución es Procedente designar a un nuevo coordinador de obra, para la ejecución de la Obra "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Aguaytía y Pueblos Aledaños- Provincia y distrito de Padre Abad- Departamento de Ucayali";

Que, estando a las consideraciones expuestas y en merito a la Resolución de Alcaldía N° 192- 2020-MPPA-A de fecha 03/08/2020, que delega las atribuciones administrativas, Propias del despacho de Alcaldía al Gerente Municipal, emitida en virtud al Artículo 20º inciso 20) de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a los señores CESAR AUGUSTO MON CAMPOS y ALDO CARNERO SORIA, en el cargo de coordinador de obra "Ampliación y Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario de la ciudad de Aguaytía y centros poblados aledaños- provincia de Padre Abad- Ucayali".



ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a la ING. WENDY KATERINE PINEDO SANTA CRUZ como coordinadora de obra "Ampliación y Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario de la ciudad de Aguaytía y centros poblados aledaños- provincia de Padre Abad- Ucayali".

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la distribución y notificación de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTIA
Lic. Adm. WILSON ARMANDO MEGO FUENTES
GERENTE MUNICIPAL

Interesado
Archivo.